

Anexo Marco Normativo

al Protocolo de Intervención Protocolo de Actuación para la Preservación del Patrimonio Cultural Material en los Proyectos de Intervención: Diseño de Renovación Integral de las Calles de Ciudad Colonial Santo Domingo

Hallazgos Fortuitos durante la Construcción

En caso de encontrar hallazgos fortuitos al momento de ejecución de obra, se deben seguir los siguientes pasos:

- 1) Detener inmediatamente los trabajos de construcción. (Sección 3.2.5, página 25)
- 2) Notificar a Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM). (Sección 3.2.5, página 25)
- 3) Esperar a Inspección por DNPM, quien determinará la naturaleza del hallazgo y el lugar para almacenaje de bienes y fragmentos. (Sección 2.1.1, página 8)
- 4) Los hallazgos deberán ser recolectados y colocados en bolsas plásticas resistentes con etiqueta que estipule el lugar, unidad de trabajo, trinchera o cala, estrato o nivel, tipo o tipos de objetos, fecha y redactor de la ficha o etiqueta. (Sección 2.1.1, página 8)
- 5) Si ameritan movilidad, DNPM convocará a la Comisión Consultiva de Arqueología, quien determinará los procedimientos a seguir. (Sección 2.1.1, página 8)
- 6) Esperar la autorización de DNPM para continuar los trabajos de construcción.